**CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PREFERENTES - II**

**PERIODO 2023-2025**

**Forest Trends** identificada con RUC 20603007396 es una organización no gubernamental sin fines de lucro que impulsa la innovación en el financiamiento ambiental para sostener ecosistemas y comunidades resilientes. Desde su fundación en 1998, Forest Trends ha sido líder mundial en la conservación de los bosques y otros ecosistemas mediante la creación y adopción generalizada de una amplia gama de mecanismos de financiamiento, mercados, pagos e incentivos ambientales.

Forest Trends es el principal socio implementador del Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica (NIWS, por sus siglas en inglés), que trabaja para incrementar las inversiones con enfoque de género en la infraestructura natural, que fortalezcan la seguridad hídrica y la resiliencia climática de las poblaciones priorizadas de Perú. NIWS es financiado y apoyado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de Canadá. NIWS se inició en diciembre de 2017; su segunda fase se comenzó en mayo de 2023 y está programada para concluir en septiembre de 2027.

El objetivo de la presente convocatoria es identificar a un profesional de la salud o empresa con entrenamiento en salud ocupacional o afines para implementar y velar por el cumplimiento del Plan SST y el Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID 19, asegurando condiciones contractuales favorables que incluyan precios competitivos, garantía y condiciones de pagos flexibles.

En esta oportunidad se requiere de un servicio en salud ocupacional, los detalles y requisitos están descritos en los términos de referencia anexos al presente documento.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nro.** | **CATEGORIA** |
| 1 | **SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ENFERMERA OCUPACIONAL** |

(*Términos de referencia al final de este documento)*

**DETALLES DE LA CONVOCATORIA**:

1. Cronograma del Proceso:
* Lanzamiento de la Convocatoria: 01 de diciembre del 2023
* Recepción de Consultas: 13 al 15 de diciembre del 2023
* Absolución de Consultas: 18 al 20 de diciembre del 2023
* Presentación de Propuestas: 26 de diciembre del 2023
* Evaluación de propuestas: del 27 de diciembre al 29 de diciembre del 2023

**Lanzamiento de la Convocatoria**: El lanzamiento de la convocatoria se efectuará a través de plataformas de servicios y redes sociales.

**Recepción de consultas**: Los/las postulantes/postores podrán realizar las consultas asociadas a la presente convocatoria al correo electrónico infraestructuraverdeinfo@forest-trends.org indicando en el asunto:

* **Consultas Convocatoria Proveedores Preferentes – Servicio en Salud Ocupacional**

**Absolución de consultas:** La absolución de consultas será remitida desde el correo electrónico infraestructuraverdeinfo@forest-trends.org a los correos electrónicos emisores de las consultas en la fecha detallada en el cronograma del proceso, numeral I.

**Presentación de propuestas**: Los/las postulantes/postores interesados/as deberán presentar su propuesta en un archivo digital PDF, al correo electrónico infraestructuraverdeinfo@forest-trends.org indicando en el asunto, según corresponda:

* **PROPUESTA SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL**

La propuesta deberá contener lo siguiente:

* Carta presentación de la empresa o equipo profesional o profesional.
* Datos generales de la empresa o equipo profesional o profesional
* Propuesta detallada de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia.
* Propuesta económica (Todos los montos deben incluir impuestos de ley correspondientes).
* Experiencia previa demostrada.
* Al menos 3 referencias (con información completa: Nombre, teléfono, empresa, cargo y correo electrónico).
* Ficha RUC.
* Otras solicitadas en los términos de referencia del servicio a aplicar.

Condiciones de los archivos adjuntos:

* Los archivos adjuntos deberán tener un máximo de 20 megas, caso contrario podrán enviarnos un link de descarga desde su one drive o Google drive.
* Todo archivo adjunto que contenga virus será automáticamente eliminado.

**Evaluación de propuestas**: FT procederá con la evaluación de las propuestas considerando el cumplimiento de presentación de los requisitos de precalificación, así mismo, evaluará el cumplimiento de los términos de referencia por cada categoría.

1. Notificación de resultados:

FT se comunicará vía correo electrónico o telefónico, solo con las empresas seleccionadas.

1. Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el licitador será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, las propuestas de costes y las propuestas técnicas. FT puede, pero no está obligada, a publicar las adjudicaciones de contratos en su sitio web público una vez que haya concluido el proceso de licitación y se haya adjudicado el contrato. Los resultados de la evaluación de FT son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá entre los licitadores

1. Derechos reservados

La aceptación como proveedor preferente no obliga a FT a emitir una orden de compra/servicio, ni comprometerse a pagar por los costos incurridos por el oferente al preparar y enviar su propuesta y/o cotización. FT se reserva el derecho de entrar en negociaciones acerca de precio y condiciones de atención según sea necesario.

1. Condiciones generales

FT se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso.

FT no reconocerá ningún gasto en el cual pueda incurrir el postor para la elaboración de la propuesta

Adjunto: Términos de referencia

1. **SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ENFERMERA OCUPACIONAL**

**ANTECEDENTES**

El proyecto “Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica” (INSH) es ejecutado por Forest Trends, con sus socios locales Consorcio para el Desarrollo de la Ecorregión Andina (CONDESAN) y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), y los expertos internacionales EcoDecisión y el Imperial College London. Éste se implementa a través de un acuerdo de cooperación con la misión de USAID en Perú.

El proyecto trabaja para mejorar el entorno propicio para la adopción de estrategias y acciones para la infraestructura natural dentro del sector hídrico peruano; mejorar la generación y gestión de la información para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia para la planificación, diseño e implementación de proyectos de infraestructura natural que puedan servir como modelos para la replicación en otros lugares del Perú. El proyecto trabaja a nivel nacional con enfoque especial en 6 cuencas prioritarias: Chira-Piura (Región Piura), Quilca-Chili (Región Arequipa), Tambo-Ilo-Moquegua (Regiones Arequipa, Moquegua y Puno), Chillón- Rímac-Lurín-Alto Mantaro (Regiones Lima y Junín), Vilcanota-Urubamba (Regiones Cusco y Ucayali), y Mayo (Región San Martin). El Proyecto INSH comenzó en diciembre de 2017 y tiene vigencia hasta junio de 2023.

Con la finalidad de reducir la propagación del COVID-19 y con ello disminuir el riesgo al contagio, se ha determinado una serie de normas y lineamientos por parte del Ministerio de Salud, siendo uno de ellos los Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, aprobados mediante Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA, que, aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID - 19”.

Con el de fin poder asegurar que las distintas medidas de seguridad y protección sean ejecutadas, es importante que las entidades elaboren y aprueben el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

Forest Trends se encuentra dentro del Tipo 1 de centros de trabajo, por lo que se requiere de la contratación de un Profesional de la salud o empresa con entrenamiento en salud ocupacional o afines a fin de implementar y velar por el cumplimiento del Plan de SST y el Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID 19.

**OBJETIVO**

Implementar el Plan de SST y el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo, así como velar por su cumplimiento.

**ACTIVIDADES**

Para el cumplimiento del objetivo señalado, se requiere de la ejecución de las siguientes actividades, no limitativas:

• Apoyar en la implementación y actualización de los programas, protocolos, estándares y procedimientos de salud ocupacional en estrecha coordinación con el Comité de SST y la Coordinación Administrativa.

 • Elabora material de información y capacitación tales como: boletines, folletos y otros relacionados a la salud ocupacional.

• Realizar evaluaciones periódicas de riesgos ocupacionales mediante la inspección de ambientes de trabajo y comunicar los resultados a la Coordinación Administrativa y Comité de SST.

• Apoyar la actualización mensual del Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid 19.

• Seguimiento al registro de exámenes médicos ocupacionales del Personal.

• Intervención, seguimiento, acompañamiento y reporte de incidentes y accidentes laborales.

• Ejecutar actividades ocupacionales según el SST de la organización.

• Realizar capacitaciones y charlas acorde a las necesidades.

• Realizar Vigilancia de Salud de los trabajadores en general y brindar seguimiento a casos sospechosos y casos confirmados de Covid 19 y mantener actualizado el SISCOVID.

• Brindar asesoría para el cuidado emocional de la salud de los trabajadores.

• Implementación de programas para el manejo y control de la salud de los empleados y brindar consejería nutricional.

• Reportes y registros en la historia clínica de cada colaborador.

• Realizar evaluaciones de pacientes internos en caso de emergencias.

• Coordinar y realizar el seguimiento de las evaluaciones médicas realizadas con los proveedores de salud ocupacional.

• Actividades de promoción y prevención de salud de los colaboradores.

• Toma de pruebas antígeno en oficina, al personal que lo requiera.

• Brindar atención de llamadas online para el servicio de telemedicina.

• Elaborar un informe mensual de las actividades realizadas.

• Elaboración de un Plan de Trabajo que se ajuste a la coyuntura actual, dicho plan debe contener actividades que se puedan desarrollar con todo el personal de Forest Trends, es decir con el personal que asiste de manera presencial a oficina y el personal que continua en trabajo remoto.

• Preparar el informe anual para DIGESA.

• Otras labores y actividades asignadas por la Coordinación Administrativa.

**PRODUCTOS**

Como parte de sus servicios, el profesional de la salud o empresa, producirá y entregará a FT los siguientes productos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Fecha de entrega** | **Pago por honorarios** |
| Reporte mensual, que incluye todas las actividades ejecutadas y las horas destinadas para tal fin. | Último díalaborable del mes. | De acuerdo a las horas trabajadas detalladas en los informes. |

**COSTO DEL SERVICIO**

La propuesta económica a presentar deberá tomar en cuenta que se requieren de los servicios del profesional de la salud o empresa, un mínimo de 12 horas a la semana.

**PERFIL DEL (EQUIPO) PROFESIONAL O EMPRESA**

El profesional o empresa deberá contar con los siguientes requisitos:

● Profesional de la Salud con maestría en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo o Gestión de Riesgos de Desastres.

● Disposición para trabajo de 12 horas semanales entre virtual y presencial.

● Deberá contar con entrenamiento en Salud Ocupacional o afines.

**CONDICIONES ESPECIALES**

Resolución de Superintendencia N° 103-2020-SUNAFIL (Aprueban la versión 2 del “Protocolo sobre el ejercicio de la inspección del trabajo, dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y Nacional por las graves circunstancias que afectan las actividades laborales y económicas a consecuencia del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional”).